

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715861**

Fecha: 29/10/2025

Señores

**Ministerio de Transporte**

serviciociudadano@mintransporte.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341264162 del 28/06/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual los señores Coonorte Ltda, informan lo siguiente: "(...) *Me permito reenviar nuevamente el pdf; para que por favor puedan procesar el radicado Nro. 20245341117702. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>93</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>94</sup>.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez  
Coordinadora  
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341264162 del 28/06/2024.

<sup>93</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>94</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.